Iztapalapa, Ciudad de México, 12 de febrero de 2026
BOL. 527

ALCALDÍA IZTAPALAPA FIRMA ACUERDO INÉDITO CON PARTICIPANTES EN LAS FIESTAS PATRONALES Y CARNAVALES

- ***Mayordomías y sociedades se comprometieron a cumplir el acuerdo, de 13 puntos, a cabalidad y, en caso de no hacerlo, ser sancionados con la negación de permisos, suspensión de eventos y, parcial o totalmente, con el retiro del apoyo económico que año con año les otorga la alcaldía.***
- ***Este acuerdo es inédito en la alcaldía, celebra Aleida Alavez.***

Con el propósito de garantizar la paz, la seguridad y la legalidad en las Fiestas Patronales y Carnavales de Iztapalapa, la alcaldía que gobierna Aleida Alavez firmó una carta compromiso de 13 puntos con las y los representantes de las mayordomías, sociedades, capillas, fiscalías y comparsas de charros, chichinas y disfraces de los Pueblos y Barrios de Iztapalapa que garantiza el desarrollo tranquilo de los festejos.

La alcaldesa Aleida Alave reveló que es la primera vez que un acuerdo de esta naturaleza se celebra entre ambas partes para tener celebraciones en paz.

En el acuerdo, se establecen sanciones a quienes no lo cumplan, que van desde la negación de permisos, suspensión de eventos, parcial o totalmente, hasta el retiro del apoyo que año con año les otorga la alcaldía.

Las fiestas patronales y los carnavales tienen una gran presencia en la vida cotidiana de la población de Iztapalapa, pues refuerzan su identidad cultural, forman parte del patrimonio cultural intangible del país y son motivo de fiesta, orgullo, alegría y construcción del tejido social entre sus pobladores y asistentes.

Con ese motivo y con el objetivo de ser parte de la convocatoria de la alcaldesa Aleida Alavez Ruiz para construir una cultura de paz y legalidad en Iztapalapa, trabajarán con las autoridades de la alcaldía y la comunidad en general.

Las fiestas patronales y carnavales deben ser ciento por ciento familiares y seguras, para que contribuyan a la preservación de nuestras costumbres y tradiciones, por lo que las y los firmantes nos comprometieron a:

Trabajar en la construcción de la paz y la seguridad en la demarcación, de manera conjunta con las autoridades de la alcaldía; a no portar armas de fuego ni hacer detonaciones al aire, así como sumarse a la política de la alcaldía de erradicar esta práctica que pone en peligro la vida de los asistentes a nuestras festividades y de los habitantes de la demarcación.

Además, a contribuir a que nuestras costumbres y tradiciones milenarias se conserven como fiestas totalmente familiares, donde puedan acudir niños, adultos mayores, mujeres y madres con hijos sin riesgo alguno.

Así como a conformar equipos de seguridad interna durante las fiestas patronales y peregrinaciones, a fin de que coadyuven con la Secretaría de Seguridad Ciudadana a garantizar la seguridad de los asistentes, realizar cortes viales, acompañamiento y custodiar las imágenes durante las peregrinaciones.

También se dará aviso inmediato a las autoridades de la alcaldía, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Guardia Nacional u otra que se encuentra vigilando las festividades cuando un ciudadano porte o dispare un arma durante las festividades, para que sea puesto a disposición y presentado al Ministerio Público Federal.

Parte del compromiso es tramitar los permisos correspondientes para la quema de fuegos artificiales, para que esta práctica no se realice sin la autorización correspondiente de la Sedena y las autoridades de la alcaldía Iztapalapa. Adicionalmente, queda estrictamente prohibida la quema de vaquillas y toritos que desprendan corredizas.

Otros puntos se refieren al ingreso por Ventanilla Única las solicitudes de los permisos correspondientes para toda aquella actividad relacionada con carnavales y fiestaspatronales, como son peregrinaciones, procesiones, desfiles, bailes, y todas aquellas actividades en vía pública que lo requiera.

Tampoco instalarán o permitirán cantinas o cualquier venta de bebidas alcohólicas en la vía pública y coadyuvarán con las autoridades de la alcaldía, con su desinstalación.

No utilizar las vías primarias durante las actividades relacionadas con carnavales, fiestas patronales y peregrinaciones, fuera de las fechas autorizadas por la Alcaldía; además, se comprometen a concluir los eventos y bailes a las 11:30 pm, tal como lo establece el protocolo que, para tal fin, ha estructurado el Gobierno de la Ciudad de México.

Otros compromisos son no realizar eventos privados en espacios públicos, como el cierre de plazas, calles y avenidas con tapiales y cobro de acceso; además, que implementarán el Programa Interno de Protección Civil en eventos masivos.

—o0o—